



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº..... 310 - 2024 -MPT

Tacna, 24 ABR. 2024

VISTO:

El Informe N° 129 - 2024 – UGRS- SGPA- GGA- MPT, del 07 de febrero 2024, que presenta el **PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA**, Informe N°0252-2024- SGPA-GGA/MPT, que solicita aprobación; Informe N°025—2024-GGA/MPT, donde se solicita aprobación mediante acto resolutivo; Informe N°018-2024-OGPPyMI/MPT, donde se remite observaciones; Memorando N°403-2024- OGPPyMI/MPT, donde solicitan el levantamiento de observaciones; Informe N°175-2024-UGRS-SGPAYSC-GGA/MPT, levantamiento de observaciones al Plan de Trabajo EDUCCA 2024; Informe N°0389 -2024-SGPA y SC-GGA-MPT, donde remiten levantamiento de observaciones; Memorandum N° 0357-2024-GGA/MPT, donde el Gerente de Gestión Ambiental remite levantamiento de observaciones del Plan de Trabajo; Informe N°028-2024-SQV-OGPPyMI/MPT, donde se concluye el levantamiento de observaciones; Memorando N°831-2024-OGPPyMI-MPT, de la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, sobre disponibilidad Presupuestal, Informe N° 083-2024-OGPPyMI-MPT, de la Jefatura de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, sobre disponibilidad Presupuestal, Informe N° 371-2024-OGAJ/MPT de fecha 17 de abril del 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificado por la Reforma Constitucional N° 28607, reconoce a los Gobiernos Locales, autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos, y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, conforme al inciso 6 del Artículo 20 de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que una de las atribuciones del Alcalde es: “Dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas”, concordante con el Artículo 43, el cual dispone: “Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo”.

Que, los artículos 73 y 82 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, otorgan competencias y funciones a los gobiernos locales para promover la educación e investigación ambiental, incentivar la participación ciudadana en todos sus niveles; y promover la cultura de la prevención en la ciudadanía;

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, como instrumento de obligatorio cumplimiento para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;

Que, la Política Nacional del Ambiente al 2030 aprobada por Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM prevé como Objetivo Prioritario N° 9 mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía, disponiendo en su servicio OP9.S1, que el Ministerio del Ambiente deberá fortalecer las capacidades institucionales a los gobiernos subnacionales, para la incorporación del enfoque ambiental en la educación comunitaria; estableciendo como indicador de cobertura el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA);

Que, mediante Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM, se aprueba el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº 310 - 2024 -MPT

Que, mediante Ordenanza Municipal Nº 011-2023 de fecha 08 de setiembre del 2023, se aprueba el **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA.**

Que para ejecutar el **PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA-EDUCCA-TACNA**, se ha elaborado el **PLAN DE TRABAJO 2024**, el mismo que ha sido sometido a la respectiva evaluación de la especialista en Planeamiento Estratégico de la Oficina de Planeamiento y Organización Institucional que a través del Informe Nº028-2024-SQV-OGPPyMI/MPT, de 08 de marzo del 2024, se señala que haber sido evaluado de acuerdo a los lineamientos para elaborar e implementar el Programa Municipal EDUCCA, del que se aprecia tres etapas: la etapa 1, constituye la elaboración del Programa Municipal EDUCCA, la etapa Plan de Trabajo Anual, Etapa 3: Reporte Anual. La evaluación se contrae en la etapa 2, que contempla los siguientes pasos: paso 1: socialización del programa, paso 2: aprobación del programa. El plan de trabajo se enmarca dentro de lo establecido en el instructivo, y tiene las siguientes líneas de acción: las actividades del plan de trabajo, no se encuentran programadas en el POI de la UG. de Residuos Sólidos, por lo tanto, las nuevas actividades luego de su aprobación deben incorporarse al POI de dicha unidad. El citado documento se alinea a los objetivos estratégicos del PEI-2019-2026 Ampliado, específicamente con el OEI 2.1 Asegurar la calidad de los servicios de educación, salud, vivienda y transporte, como el OEI.05: Promover el desarrollo humano y hábitos saludables en la Provincia y al OEI.08: Contribuir con la calidad de los servicios de salud en la provincia. El presupuesto asciende a S/54,000.00 soles concluyendo: que es procedente la aprobación y recomienda otorgar disponibilidad presupuestal.

Que, mediante Memorando Nº 831-2024-OGPPyMI-MPT, del 21 de marzo del 2024, se ha otorgado la disponibilidad presupuestal, sin embargo, respecto del clasificador de gasto: 2.3.2.9.1.1 no se puede habilitar de acuerdo al artículo 9 de la Ley Nº 31953 – Ley de Presupuesto del presente año fiscal.

Que, según Informe Nº 083-2024-OGPPyMI-MPT de fecha 10 de abril del 2024, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, señala que mediante Memorando Nº831-2024-OGPPyMI-MPT, del 21 de marzo del 2024, emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal para el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACION, CULTURA Y CIUDADANIA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA”. Y luego indica que, sobre el particular, dentro de sus atribuciones que le competen en materia estrictamente presupuestal, y en concordancia con el Artículo 12 de la Directiva Nº 001-2024-EF/54.01 Directiva para la Ejecución Presupuestal, aprobado mediante Resolución Directoral Nº 0009-2024-EF/54.01, se emite opinión favorable de disponibilidad presupuestal, según la siguiente cadena funcional de gasto y fuente de financiamiento:

SIGAM	: 060308
CODIGO PRESUPUESTAL	: 9002.3999999.5000605.17.055.0126
META PRESUPUESTAL	: 0056
FTE. FTO.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	: 2.3.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano 2.3.1.2.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 2.3.1.6.1.4 De seguridad 2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina 2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios 2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Cocina 2.3.1.11.1.1 para Edificaciones y Estructuras 2.3.1.99.1.99 Otros bienes 2.3.1.99.1.3 Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
MDNTO SOLICITADO	: S/ 54,000.00

Que, ante lo instruido por la Gerencia de Gestión Ambiental mediante Memorandum N 048-2024-GGA/MPT de fecha 08 de abril del 2024, el Informe Nº 371-2024-OGAJ-MPT de la Oficina General de Asesoría Jurídica, conforme a las atribuciones conferidas en la precitada Ley Orgánica de Municipalidades Ley Nº27972, y el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Tacna,



MUNICIPALIDAD
PROVINCIAL DE TACNA

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA

Nº.....310-2024....MPT

aprobado mediante Ordenanza Municipal N°032-2022-MPT; y contando con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, Gerencia de Gestión Ambiental y Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el PLAN DE TRABAJO DEL AÑO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución, por los fundamentos expuestos, según la siguiente cadena funcional de gasto y fuente de financiamiento:

SIGAM	: 060308
CODIGO PRESUPUESTAL	: 9002.399999.5000605.17.055.0126
META PRESUPUESTAL	: 0056
FTE. FTO.	: 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
RUBRO	: 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
CLASIFICADOR	: 2.3.1.1.1 Alimentos y Bebidas para Consumo Humano 2.3.1.2.1.1 Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas 2.3.1.6.1.4 De seguridad 2.3.1.5.1.2 Papelería en General, Útiles y Materiales de Oficina 2.3.1.5.1.1 Repuestos y Accesorios 2.3.1.5.3.1 Aseo, Limpieza y Cocina 2.3.1.11.1.1 para Edificaciones y Estructuras 2.3.1.99.1.99 Otros bienes 2.3.1.99.1.3 Libros, Diarios, Revistas y Otros Bienes Impresos 2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos
MDNTO SOLICITADD	: S/ 54,000.00

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, que la Unidad Funcional de Gestión de Residuos Sólidos en coordinación con la Gerencia de Gestión Ambiental, cumpla diligentemente el plan aprobado en el Artículo Primero, para lo cual contará con el apoyo activo de todas las unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Tacna

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización Institucional, asignar los recursos a efecto de que se puedan adquirir los requerimientos previstos en el PLAN por la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, la presente Resolución a la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos para conocimiento y demás fines de Ley.

ARTÍCULO QUINTO: ENCARGAR, a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Municipalidad Provincial de Tacna.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA

Crnl PNP(r) PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO
ALCALDE

c.c.
Archivo
GM.
OGAJ/GD
GGA
UGRS
OGAJ
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA



**"Programa Municipal de Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna"**

**Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la
Ciudad**

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



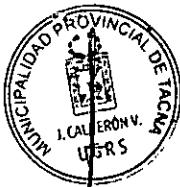
TACNA
Segura y hermosa

Municipalidad Provincial de Tacna – febrero, 2024



INDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	2
1.1. NOMBRE DEL PLAN DE TRABAJO.....	2
1.2. BENEFICIARIOS.....	2
1.3. DEPENDENCIA.....	2
1.4. ÓRGANO EJECUTOR	2
1.5. PERÍODO DE EJECUCIÓN.....	2
1.6. ÁMBITO DE JURISDICCIÓN	2
1.7. PRESUPUESTO	2
1.8. MODALIDAD DE EJECUCIÓN	2
1.9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO.....	3
2. ANTECEDENTES.....	3
3. JUSTIFICACIÓN.....	5
4. OBJETIVOS	5
5. METAS PROPUESTAS.....	6
6. CAUSAS DEL PROBLEMA.....	7
7. POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA ACTIVIDAD.....	8
8. ACTIVIDADES Y TAREAS	8
9. META FÍSICA Y FINANCIERA MENSUALIZADA POR ACTIVIDAD	11
10. REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS	20
11. RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO	23
12. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACCIÓN	23
13. META FÍSICA Y FINANCIERA MENZUALIZADA POR ACTIVIDAD	24





Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna



1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1. NOMBRE DEL PLAN DE TRABAJO

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna

1.2. BENEFICIARIOS

Población del Distrito de Tacna

1.3. DEPENDENCIA

Gerencia de Gestión Ambiental

1.4. ÓRGANO EJECUTOR

Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad

1.5. PERÍODO DE EJECUCIÓN

Marzo a diciembre del 2024

1.6. ÁMBITO DE JURISDICCIÓN

Distrito de Tacna

1.7. PRESUPUESTO

S/. 110,750.00 Nuevos Soles

1.8. MODALIDAD DE EJECUCIÓN

Administración Directa



SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD





1.9. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

A determinar según lo disponga la Oficina General de Planificación, Presupuesto y Modernización Institucional.

2. ANTECEDENTES

Según los Ejes Estratégicos de la Gestión Ambiental, el Estado Peruano, en ejercicio de su soberanía, garantiza el derecho de peruanos y peruanas a tener una adecuada calidad de vida, en función a lo cual trabaja por asegurar un ambiente sano y conservar la vitalidad de nuestro patrimonio natural compatibilizando el aprovechamiento armonioso de los recursos naturales como condición estratégica para un desarrollo sostenible. Una de las herramientas claves para mejorar esta relación, específicamente respecto a la regulación y manejo de los problemas ambientales asociados al creciente dinamismo de las inversiones es, sin duda, la participación ciudadana, sustentada en una ciudadanía ambiental educada y renovada con el objetivo de desarrollar la educación y la cultura ambiental, orientadas a la formación de una ciudadanía ambientalmente responsable y una sociedad peruana sostenible, competitiva, inclusiva y con identidad.

Los gobiernos locales tienen el reto de fortalecer sus capacidades y articular sus acciones en el marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental con los diversos actores públicos y privados, en función del cual el Ministerio del Ambiente (MINAM) en su calidad de ente rector, promueve el diseño, aprobación e implementación del programa municipal Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCCA), por los gobiernos locales como un instrumento de implementación del PLANEFA a nivel local. El Programa Municipal EDUCA tiene el propósito de promover la educación ambiental formal y comunitario, orientando el cambio cultural en la población y las instituciones y facilitando la participación y el ejercicio de la ciudadanía ambiental en cada ámbito municipal, buscando brindar una mejor educación ambiental a toda la población particularmente a niños, adolescentes y jóvenes para los fines de mejora de la calidad de vida y logro de sociedades sostenibles.

En el 2023, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos elaboró el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna, el cual se aprobó mediante ordenanza municipal N°011-2023, con fecha 08 de

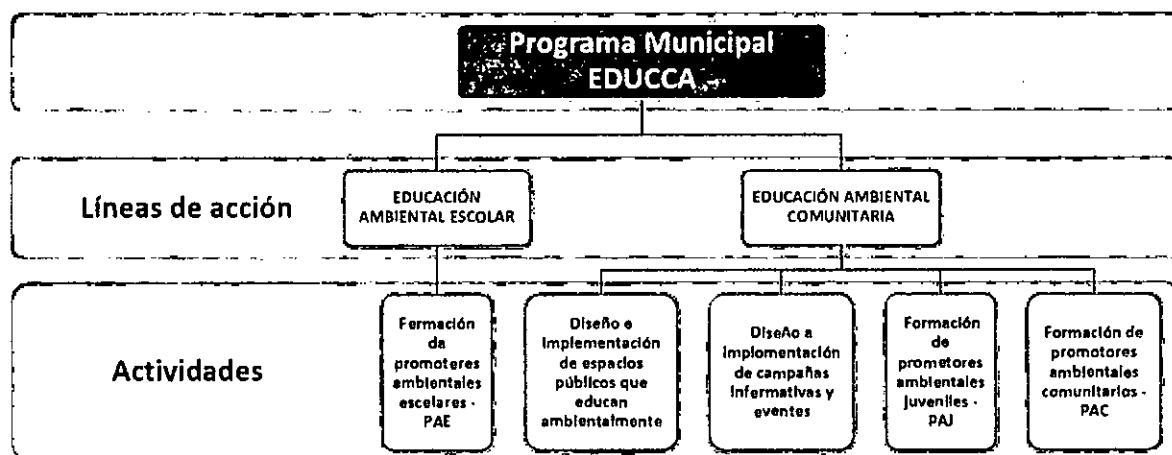




septiembre del 2023, asimismo una vez aprobado el programa se remitió el plan de trabajo del 2023 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna, el cual fue aprobado mediante resolución de gerencia municipal N°646-2023 con fecha 18 de octubre del 2023.

Para el presente año 2024, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN , CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental en la provincia de Tacna.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Provincial de Tacna, trabajará en las siguientes líneas de acción:



Educación Ambiental Escolar, busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE).

Educación Ambiental Comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo afectivo el ambiente a nivel local , a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles (PAJ) y Promotores Ambientales Comunitarios (PAC)





3. JUSTIFICACIÓN

Con el propósito de cambio en la cultura ambiental de nuestra población, progresivamente se han venido dando decisiones normativas relativas a la educación, cultura y ciudadanía ambiental, teniendo como principales a:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27972: Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 28245: Ley Marco del Sistema Nacional de Gestión Ambiental.
- Ley N° 28611: Ley General de Ambiente.
- Resolución Ministerial N° 003-2023-MINAM aprueba el instructivo para la elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCCA).
- Decreto Supremo N° 017-2012-ED que aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental.
- Decreto Supremo N° 006-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30884, Ley que regula el plástico de un solo uso y los recipientes o envases descartables.
- Decreto Supremo N° 013-2019-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30754, Ley Marco Sobre el Cambio Climático.
- Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030.

Cabe indicar que desde el 2019, la Municipalidad Provincial de Tacna, ha implementado acciones en el marco del Programa Municipal EDUCCA, lo cual ha contribuido a disminuir las malas prácticas ambientales de las ciudadanas y ciudadanos de la Provincia de Tacna aportando al cumplimiento de las metas planteadas en el Objetivo Prioritario N° 9 de la Política Nacional Ambiental al 2030 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

4. OBJETIVOS

El presente Plan de Trabajo 2024 del programa Municipal EDUCCA, se enmarca dentro de los Objetivos Estratégicos Institucionales de la Municipalidad Provincial de Tacna.

4.1 Objetivos Estratégicos Institucional

- OEI.01 Promover la Gestión Ambiental de la Provincia.

4.2 Acciones Estratégicas del OEI.01

- AEI.01.06 Asistencia técnica oportuna en gestión ambiental a los ciudadanos en beneficio de la provincia.





4.3 Objetivo General

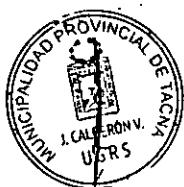
- Contribuir a elevar el nivel de cultura ambiental y promover la participación ciudadana de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del distrito de Tacna, alineados a los objetivos de desarrollo sostenible y normativas ambientales vigentes.

4.4 Objetivos Específicos

- Promover de manera articulada y concertada acciones que contribuyan a fortalecer la cultura ambiental de la población para enfrentar los problemas ambientales.
- Fomentar las prácticas ambientales responsables, a través del trabajo integrado entre las instituciones educativas y la Municipalidad Provincial de Tacna.
- Fomentar la importancia de la conservación y protección del medio ambiente.

5. METAS PROPUESTAS

- Formación de 100 Promotores Ambientales Escolares (PAE), para generar conciencia, participación y cultura ambiental entre los miembros de su institución educativa y fuera de ésta.
- Formación de 50 Promotores Ambientales Juveniles (PAJ), con el fin de actuar como gestores ambientales locales y apoyen el cumplimiento de la política nacional ambiental.
- Formación de 50 Promotores Ambientales Comunitarios (PAC), para promover valores ambientales a fin de mejorar la calidad de vida de las personas.
- Implementación de 04 espacios públicos que eduquen ambientalmente en el Distrito de Tacna.
- Implementar 16 campañas y dos eventos informativos, con el propósito de difundir materiales educativos e informativos por redes sociales y de manera presencial.





Asimismo, todas estas causas ya mencionadas anteriormente, son producidas por la falta de conocimiento sobre sus perjuicios que atacaran a nuestro medio ambiente y a la salud de toda la población, es por ello que mediante este plan de trabajo se quiere combatir con esta problemática de falta de sensibilización a toda la población mediante diferentes mecanismos de trabajo para llegar a toda la población del distrito de Tacna.

7. POBLACIÓN BENEFICIADA CON LA ACTIVIDAD

Los beneficiarios con la ejecución del Plan de Trabajo 2024 "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna" son toda la población del Distrito, que hace un total de 287,943 habitantes (fuente: INEI 2017), ya que llegaremos mediante diferentes mecanismos de trabajo (campañas, charlas, capacitaciones, etc) para llegar a toda la población del Distrito de Tacna.

Cabe mencionar que la población indirectamente beneficiada, es aquella población que llega a la ciudad de Tacna en calidad de turistas, siendo rescatable mencionar a los ciudadanos vecinos de Chile que todos los fines de semana visitan y del interior del país, en promedio de 11,000 personas aproximadamente y se lleva una impresión muy favorable y esta dinamizada la economía tacneña.

8. ACTIVIDADES Y TAREAS

La Unidad de Gestión de Residuos Sólidos de la Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad, presenta el **PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL PARA EL AÑO FISCAL 2024**, como herramienta de gestión y planificación indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadana ambiental. Durante el periodo de ejecución, la Sub Gerencia de Protección Ambiental y Servicios a la Ciudad de la Municipalidad Provincial de Tacna, trabajará las siguientes líneas de acción de acuerdo a las actividades establecidas a continuación:





Línea de acción N°01. Educación Ambiental Escolar:

La educación ambiental escolar busca articular a las acciones de educación ambiental comunitarias que realizan los gobiernos locales con las instituciones educativas de la educación básica, a fin de que los actores de la comunidad educativa participen activamente en pro del ambiente local.

Actividad N°1.1. Formación de Promotores Ambientales Escolares (PAE)

Actividad que promueve el desarrollo de acciones de capacitación, actividades temáticas y proyectos ambientales para 100 Promotores Ambientales Escolares, de manera articulada con la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) y/o las instituciones educativas, en concordancia con los criterios previstos por el Ministerio de Educación para el desempeño de las funciones en esta materia por parte de los brigadistas escolares (u otra denominación que estimen pertinente).

Línea de acción N°02. Educación Ambiental Comunitaria

La educación ambiental comunitaria, es el proceso multiactor que busca incrementar el conocimiento, las actitudes, los valores y las prácticas necesarias para que las personas desarrollen sus actividades y capacidades individuales y colectivas, así como para mejorar de modo efectivo el ambiente a nivel local.

Actividad N°2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.

Esta actividad es realizada en cuatro espacios públicos abiertos y cerrados, que permite la participación y acción personal, familiar y comunitaria para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y esencialmente el ejercicio de la ciudadanía ambiental por parte de la población local.

Actividad N°2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD





Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tacna



Las 16 campañas informativas y dos eventos permitirán el abordaje de valores y comunicación ambiental en la interacción entre las personas, haciendo uso de los recursos de la comunicación con enfoque de género, intercultural e intergeneracional, informando a la ciudadanía sobre las acciones que desarrolla la municipalidad, con el fin de orientar a las personas para la construcción de opiniones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad.

Actividad N°2.3. Formación de promotores ambientales juveniles (PAJ)

Esta actividad permite la habilitación de mecanismos formales de participación de 50 jóvenes, con el fin de promover su intervención activa y responsable en las acciones ambientales priorizadas por la municipalidad. Los promotores ambientales juveniles, actúan como gestores ambientales locales y apoyan el cumplimiento de la política nacional ambiental, llevándola a un plano local y fomentando la movilización de la ciudadanía.

Actividad N°2.4. Formación de promotores Ambientales Comunitarios (PAE)

Esta actividad permite insertar e involucrar a 50 pobladores adultos en el cuidado del medio ambiente, además se promueve su participación en actividades y campañas impulsadas por la municipalidad. Actúan como gestores ambientales locales y fomentan la política nacional ambiental con el resto de sus vecinos.



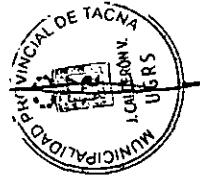


9. META FÍSICA Y FINANCIERA MENSUALIZADA POR ACTIVIDAD

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TACNA					
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)
					Presupuesto (\$/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR					
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	<ul style="list-style-type: none"> 1. Coordinación con la UGEL Tacna para identificar las instituciones educativas a intervenir. 2. Elaboración de propuesta de intervención para instituciones educativas prioritizadas. 3. Presentación de propuesta de intervención a directores y/o docentes. 4. Campaña 1: Lanzamiento de la campaña Movilidad Sostenible, en el marco del inicio del año escolar. 5. Identificación y acreditación de los PAE. 6. Ceremonia de juramentación de los PAE. 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAE acreditados • Número de eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • Número de PAE capacitados • Número de docentes capacitados • Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • Número de PAE reconocidos • Número de docentes reconocidos • Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> • 100 PAE acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 100 de PAE capacitados • 20 docentes capacitados • 10 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA • 05 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes • 100 PAE reconocidos • 20 docentes reconocidos • 10 instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> Laptop, impresora, papel, tóner, material impreso. Laptop, impresora, papel Proyector, laptop, papel Filmación y edición de video con apoyo del área de imagen, Computadora, proyector, papel. Equipo de sonido y cámara de fotografía 	<ul style="list-style-type: none"> Marzo Marzo Marzo 11 de marzo Marzo Marzo
					\$/165.55
					Aliados:
					1. Gerencia de desarrollo económico social
					2. UGEL Tacna
					3. Oficina general de comunicaciones y prevención de conflictos
					\$/147.00
					\$/848.00
					\$/848.00
					\$/48.00
					\$/966.00



SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna



7. Taller 1: Rol del promotor ambiental escolar.	Proyector, laptop y papel	Abril		S/839.70
8. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.	Proyector, laptop, apoyo administrativo y papel.	Mayo		S/743.00
9. Proyecto 1: Implementación de puntos limpios por aula.	Tachos para la basura.	Mayo		S/1,960.00
10. Campaña 1: Gran Cruzada Verde Escolar.	Plantones, agua mineral y refrigerios	05 de junio		S/2,386.00
11. Taller 2: Las áreas verdes y su importancia.	Proyector, laptop y papel.	Julio		S/854.00
12. Proyecto 2: Elaboración de compostaje	Guantes de trabajo y bolsas de papel.	Agosto		S/1,028.00
13. Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Botellas de plástico, cuerda, semillas, plantines,	Setiembre		S/851.00
14. Campaña 2: Gran cruzada verde escolar	Plantones, agua mineral, refrigerios y servicio de movilidad	21 de octubre		S/24.00
15. Taller 3: Ventajas de la movilidad sostenible.	Proyector, laptop y papel,	Octubre		S/24.00
16. Ceremonia de reconocimiento de PAE.	Equipos de sonido, cartulina A4, llaveros, libretas, chalecos, movilidad y servicio de refrigerio	Diciembre		S/3,622.00

Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

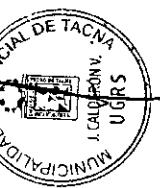
2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	1. Identificación de espacios para su habilitación.	• Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados	• 04 espacios públicos que ambientalmente habilitados	Computadora y papel.	Marzo	Gerencia de gestión ambiental	S/18.00
	2. Elaboración de materiales para la implementación.	• Número de actividades de promoción ambiental implementadas	• 05 actividades de promoción ambiental implementadas	Computadora, redes sociales, papel y apoyo administrativo.	Marzo	Aliados: 1. Gerencia de desarrollo económico social	S/1,600.00
	3. Implementación de espacios públicos que educan ambientalmente.	• Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• 300 personas que participan en actividades de promoción cultural-ambiental realizadas	• Pintura, thinner, brochas, lijas, plantas, estructuras para puntos ecológicos, impresión de banners y apoyo administrativo.	Abril	2. Gerencia de ingeniería y obras	S/3,366.00
	4. Visita guiada a los espacios públicos.			Computadora, tóner, papel, servicio de transporte y apoyo administrativo.	Agosto-Noviembre		S/4,120.95
	5. Mantenimiento de los espacios implementados.			Pintura, thinner, banners, agua, refrigerios y apoyo administrativo.	Noviembre-Diciembre		S/4,396.00



**Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna**



2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	1. Elaboración de encuesta sobre principales problemas ambientales. 2. Elaboración de piezas gráficas. 3. Campaña 1: Campaña menos plástico más vida I en centros de abastos del distrito de Tacna por el Día Mundial del Consumo Responsable	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de material comunicacional audiovisual generado • Número de comunicacional generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 16 campañas informativas realizadas • 1,000 personas que participan en campañas informativas • 2 eventos realizados con temática ambiental • 1000 personas que participan en eventos • 10,000 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Volantes, trípticos, bolsas de mercado ecoamigables, 2 mochilas publicitarias y mandiles • Abarrotes, equipos de sonido, todos, mesas, sillas, agua mineral, globos y material impreso. 	Marzo Diciembre	Gerencia de Gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL Tacna 3. Oficina general de comunicación es y prevención de conflictos 4. Sub gerencia de seguridad ciudadana 5. Policía Nacional del Perú Perú	\$/108.00 \$/700.00 \$/860.00 \$/5,032.00 \$/12,354.00	
4. Campaña 2: Campaña de segregación de residuos sólidos inorgánicos I							
5. Campaña 3: Eventos multitudinarios y gran caminata por la Hora del Planeta							



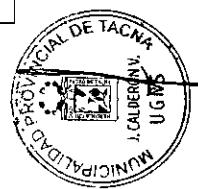


Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna



TACNA
Siguiendo tu fuerza.

	6. Campaña 4: Campaña de forestación I por el Día de la Tierra (Cruzada Verde)	Plantines, refrigerio, agua mineral, palas, banner, estructura para puntos informativos con banners.	22 de abril	\$1,197.00
	7. Campaña 5: Evento de sensibilización para no uso del claxon por el Día Internacional de Concientización sobre el ruido.	Cartulina, palitos de madera, silicona, volantes, trípticos, destapadores, 02 mochilas publicitarias, toldos, mesas, equipos de sonido	24 de abril	\$3,480.00
	8. Campaña 6: Campaña de segregación de residuos sólidos inorgánicos II por el Día Mundial del Reciclaje	Abarrotes, equipos de sonido, toldos, mesas, gua mineral, globos, trípticos, volantes, llaveros, mandiles	17 de mayo	\$5,045.00
	9. Evento 1: Evento informativo sobre la importancia del reciclaje por el Día Nacional del Reciclar	Equipos de sonido, toldos, volantes, trípticos bolsas ecoamigables, mandiles, refrigerio	01 de junio	\$2,543.00
	10. Campaña 7: Realización de una mesa crítica I por el Día Mundial de la Bicicleta	Agua mineral, polos y bebidas hidratantes	03 de junio	\$2,270.00
	11. Campaña 8: Campaña de forestación II por el Día Mundial del Reciclar	Plantones, carteles, agua mineral, palas, servicio de movilidad,	05 de junio	\$2,050.00



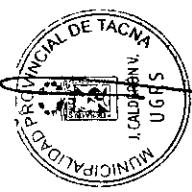
Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna



	Medio Ambiente (Gran Cruzada Verde)	refrigerio y apoyo administrativo.		
12.	Campaña 9: Campaña menos plástico más vida II en centros de abastos del distrito de Tacna.	Volantes, trípticos, bolsas de mercado ecomigrales, 2 mochilas publicitarias, mandiles, llaveros y apoyo administrativo.	03 de julio	S/4,550.00
13.	Campaña 10: Campaña de sensibilización para el cuidado de las áreas verdes y parques	Computadora, equipos de filmación y edición de video, redes sociales, plantines, avisos impresos con estructura y apoyo administrativo.	16 de agosto	S/4,333.00
14.	Campaña 11: Campaña de forestación III por el Día del Árbol	Pantones, carteles, agua mineral, palas, servicio de movilidad, refrigerios y apoyo administrativo.	01 de septiembre	S/3,933.00
15.	Campaña 12: Realización de una mesa crítica II por el Día Mundial sin Automóvil	Pancarta, banners, bebidas rehidratantes, llaveros, libretas	22 de septiembre	S/2,693

SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD

16



**Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna**



TACNA
Siguiendo el desarrollo sostenible



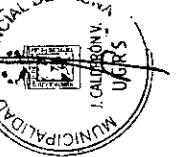
16.	Campaña 13: Semana de la Educación Ambiental del Perú	Equipo de sonido, plantines, bolsas ecológicas, volantes, trípticos, cartulina, silicona, palitos de madera, mandiles, llaveros	25 de septiembre	S/1,350
17.	Campaña 14: Campaña de forestación IV por la semana de la Acción Forestal Nacional	Plantones, carteles, agua mineral, palas, refrigerios, servicio de movilidad y apoyo administrativo	04 de noviembre	S/4,015.00
18.	Evento 2: Concurso de elaboración de trajes para personas y mascotas con material reciclado	Equipos de sonido, premios, toldos, mesas sillas, animador, bebidas hidratantes y apoyo administrativo.	30 de noviembre	S/1,000.00
19.	Campaña 15: Campaña de segregación de residuos sólidos inorgánicos III	Abarrotes, equipos de sonido, toldos, mesas, sillas, agua mineral, globos, trípticos, llaveros	14 de diciembre	S/4,322.00
20.	Campaña 16: Campaña de Limpieza playas y concientización	Bolsas de basura, guantes de trabajo, servicio de movilidad, bebidas rehidratantes	21 de diciembre	S/1,884.00



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna



2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales juveniles	1.Convocatoria de PAJ.	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAJ acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAJ • Número de horas de capacitación que reciben los PAJ • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en las que participan como PAJ • Número de proyectos ambientales implementados por los PAJ • Número de PAJ reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAJ acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes • 08 horas de capacitación que reciben los PAJ • 05 actividades en las que participa como PAJ • 04 proyectos ambientales implementados por los PAJ • 50 PAJ reconocidos 	Redes sociales, computadora, impresora, papel	Marzo	Gerencia de desarrollo ambiental	\$/165.00
	2.Selección y acreditación de PAJ.			Computadora, impresora, papel	Marzo	Aliados: 1.Gerencia de Educación, Cultura y Deportes	\$/166.10
	3.Ceremonia de juramentación de los PAJ.			Equipo de sonido, solapín y refrigerio	Abril	2. UGEL Tacna 3. Oficina general de comunicación	\$/166.00
	4.Taller 1: Rol del promotor ambiental juvenil.			Proyector, laptop, papel	Abril	es y prevención de conflictos	\$/80.00
	5.Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.			Proyector, laptop, papel	Mayo	4.Sub Gerencia de seguridad ciudadana	\$/920.00
	6.Proyecto 1: Elaboración de afiche sobre manejo adecuado de los residuos sólidos.			Laptop, tóner y redes sociales	Mayo	5. Policía Nacional del Perú	\$/1,433.00
	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.			Proyector, laptop, papel	Julio	6. OEEFA 7. UNIBG 8. UPT	\$/854.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de afiche sobre las áreas verdes y su importancia.			Computadora, afiche	Agosto	9. Iglesia de Dios	\$/1,028.00
	9.Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales en casa.			Semillas, cuerda, botellas recicladas	Setiembre		\$/851.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.			Proyector, laptop, papel	Octubre		\$/848.00



**Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna**



TACNA
Siguiendo el rumbo

			Noviembre		
	11. Proyecto 4: Elaboración de afiche sobre movilidad sostenible.	Computadora, redes sociales		\$1,073.00	
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAU.	Equipos de sonidos, cartulina A4, llaveros, libretas, chalecos, servicio de refrigerio	Diciembre	\$3,550.00	
2.4 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios	<p>1. Definir localidades y/o viviendas participantes.</p> <p>2. Acreditación de PAC.</p> <p>3. Ceremonia de juramentación de los PAC.</p> <p>4. Taller 1: Rol del promotor ambiental comunitario.</p> <p>5. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos.</p> <p>6. Proyecto1: Implementación de puntos limpios en casa: residuos orgánicos e inorgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de reconocidos PAC 	<ul style="list-style-type: none"> • 50 PAC acreditados • 04 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 05 actividades en la que participan los PAC • 04 proyectos ambientales implementados por los PAC • 50 PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • Marzo • Marzo • Abril • Abril • Mayo 	<ul style="list-style-type: none"> Gerencia de gestión ambiental Aliados: 1. Gerencia de Educación, Cultura y Deportes 2. UGEL Tacna 3. Oficina general de comunicación es y prevención de conflictos 4. Sub gerencia de seguridad ciudadana 5. Policía Nacional del Perú



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna



	7.Taller 3: Las áreas verdes y su importancia.	Computadora, WhatsApp, proyector, laptop, papel	Julio	6. OEFA 7. UNIBG 8. UPT 9. Iglesia de Dios	S/154.00
	8.Proyecto 2: Elaboración de compostaje en casa.	Computadora, WhatsApp	Agosto		S/229.90
	9.Proyecto 3: Elaboración de jardines verticales caseros.	Computadora, WhatsApp, botellas recicladas, cuerda	Setiembre		S/43.00
	10. Taller 4: Ventajas de la movilidad sostenible.	Computadora, WhatsApp, botellas recicladas, cuerda	Octubre		S/849.00
	11. Evento 1: Elaboración de áboles de navidad con material de reuso.	Proyector, tóner, laptop, papel	Noviembre		S/1073.00
	12. Ceremonia de reconocimiento de PAC.	Equipos de sonidos, cartulina A4, llaveros, libretas, chalecos, servicio de refrigerio	Diciembre		S/3,550.00

10. REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS

10.1. Presupuesto analítico desconsolidado



Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna



ESPECIFICA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO S./.	PRECIO TOTAL S./.
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO				4,808.00
	ARROZ 1 KG.	UNI	50	5.00	250.00
	ACEITE DE 1 LT	UNI	50	10.00	500.00
	AZÚCAR 1KG	UNI	50	5.00	250.00
	FIDEOS ESPAGHETTI 500G	UNI	45	3.00	135.00
	GASEOSA 2.5 LT	UNI	60	7.00	420.00
	MERMELADA 100GR.	UNI	60	3.00	180.00
	GALLETA SALADA 140. G	UNI	60	4.00	240.00
	QUAKER 200 GR.	UNI	50	5.00	250.00
	LECHE 400 GR.	UNI	50	6.00	300.00
	FOSFORO	PAQ	60	3.00	180.00
	PAPEL HIGIÉNICO X 2 ROLLOS	PAQ	60	3.00	180.00
	BONO 8ON	CAJ.	10	11.00	110.00
	GALLETA SALADA 140. G X12	PAQ	10	5.00	50.00
	GASEOSA DE X 500ML X 6	PAQ	20	19.00	380.00
	GALLETA SALADA X 80 UNIDADES	CAJ	4	50.00	200.00
	AGUA X 625ML X 12 UNIDADES	PAQ	10	19.00	190.00
	8E810A DE DURA2NO X 315 ML X 6	PAQ	17	9.00	153.00
	8E810A REHIDRATANTE X 500 ML X 6	PAQ	70	12.00	840.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS				18,310.00
	CHALECO DE DRIL CON LOGOTIPO	UNI	5	65.00	325.00
	POLO PIQUE MANGA LARGA	UNI	5	40.00	200.00
	POLO BLANCO CON ESTAMPADO	UNI	287	30.00	8,610.00
	CHALECO DE MAYA CON LOGOTIPO	UNI	200	45.00	9,000.00
	SOMBRESCO CON TAPASOL POSTERIOR	UNI	5	35.00	175.00
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD				3,495.00
	GUANTES DE CUERO DE BADANA	UNI	150	10.00	1,500.00
	GUANTES DE GOMA O/NITRILO	UNI	150	11.00	1,650.00
	BLOQUEADOR SOLAR 10 ML	UNI	150	2.30	345.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA				2,187.00
	PAPEL 8ON A4 75 G	PAQUETE	50	18.00	900.00
	LAPICEROS	CAJ	2	30.00	60.00
	LAPIZ GRAFITO	CAJ	2	9.90	19.80
	CINTA ADHESIVA DE EMBALAJE TRANSPARENTE	PAQ	3	30.00	90.00
	PLUMÓN PARA PIZARRA ACRÍLICA	UNI	10	4.00	40.00
	SILICONA LÍQUIDA	UNI	10	10.00	100.00
	FOLDEO CON FASTENER	PAQ	5	17.00	85.00
	ARCHIVADOR	UNI	2	17.00	34.00
	PAPEL SEDA COLOR (AMARILLO)	UNI	50	5.00	250.00
	PAPEL SEDA COLOR (CELESTE)	UNI	50	5.00	250.00
	TIJERA	UNI	3	8.00	24.00
	CUTER	UNI	4	7.00	28.00
	ENGRANPADOR	UNI	2	15.00	30.00
	GRAPAS	UNI	5	6.00	30.00
	VINIFAN	UNI	3	8.40	25.20
	CARTULINA BLANCA A4	UNI	250	0.50	125.00
	PALITOS DE MADERA	PAQ	8	12.00	96.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS				2,160.00
	TONER PARA IMPRESORA	UNI	8	270.00	2160
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA				930.00
	BOLSA PARA LA BASURA COLOR NEGRO X 26 X 100	PAQ	10	35.00	350.00
	BOLSAS DE POLIETILENO DE 26" X 40" X 100 UND	CIENTO	10	55.00	550.00
	JABON LIQUIDO X 1L	GALON	2	15.00	30.00



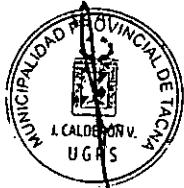


**Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna**

2.3.1.11.1.30	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS (BIENES DE CONSTRUCCION)				170.00
	BROCHA 4 "	UNI	10	15.00	150.00
	SOGA DE YUTE	ROLLO	2	10.00	20.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES				9,844.00
	BANNER DE 2 X 2.5 C/ESTRUCTURA	UNI	4	427.00	1,708.00
	BANNER 0.40 MTS X 0.60 MTS C/ESTRUCTURA METALICA	UNI	12	43.00	516.00
	TACHO DE BASURA DE 85 LITROS	UNI	20	98.00	1,960.00
	VELA DE CERA DE 10 CM	UNIDAD	200	4.00	800.00
	BANNER DE 5 X 1.5 MTS	UNI	4	250.00	1,000.00
	MOCHILA PUBLICITARIA 61 CM X 37 CM	UNI	2	180.00	360.00
	MANDIL ECOLOGICO GRABADO	UNI	500	5.00	2,500.00
	BOLSA ECOLÓGICA PUBLICITARIA EN MATERIAL NOTEX	UNI	500	1.00	500.00
	BOLSA DE PAPEL KRAFT 15CM X 4.5 CM SIN ASA	UNI	500	1.00	500.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				9,610.00
	SERVICIO DE REFRIGERIOS	SER	5	400.00	2,000.00
	ALQUILER DE EQUIPOS DE SONIDO	SER	6	500.00	3,000.00
	LIBRETAS ECOLÓGICAS CDN LAPICERO x 100	UNI	300	5.00	1,500.00
	GLOBOS CON PALIGLOBO GRABADOS	MILLAR	1	850.00	850.00
	LLAVEROS DESTAPADORES DE METAL 5.5 CM	CIENTO	1	100.00	100.00
	IMPRESIÓN DE BANNER 30 X 40 CM	UNI	20	8.00	160.00
	PIN DE METAL PUBLICITARIO	MILLAR	1	1,000.00	1,000.00
	SERVICIO DE TRANSPORTE	SER	4	250.00	1,000.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS				1,120.00
	IMPRESIÓN TRÍPTICOS X MILLAR	MILLAR	2	400.00	800.00
	IMPRESIÓN VOLANTES 1/4 A4 X MILLAR	MILLAR	4	80.00	320.00
PRESUPUESTO TOTAL S/.:					54,000.00

10.2. Justificación

- **Productos comestibles:** Se necesita tener productos comestibles como arroz, azúcar, leche, entre otros con la finalidad de usarlos en las tres campañas de segregación de residuos sólidos inorgánicos que se realizarán en marzo, mayo y diciembre respectivamente. Los productos comestibles servirán para intercambiárlas por material recicitable como botellas de plástico, cartón, papel, entre otros, a su vez que se enseña y educa a la población sobre la importancia de separar su basura.
- **Personal por localización de servicios:** Se requiere contar con un coordinador del programa Educa para que se haga responsable de su ejecución, garantizando el cumplimiento de los objetivos y metas. Así como el apoyo de dos asistentes administrativos que colaboren en actividades, coordinaciones y trámite documentario para la realización de las 16 campañas informativas y 2 eventos que se desarrollaran durante el 2024.





29

Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna

11. RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO

RESUMEN DEL PRESUPUESTO ANALITICO

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION DE ESPECIFICA	COSTO TOTAL S/.
2.3.1.1.1.1	ALIMENTOS Y BEBIDAS PARA CONSUMO HUMANO	4,808.00
2.3.1.2.1.1	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	18,310.00
2.3.1.6.1.4	DE SEGURIDAD	3,495.00
2.3.1.5.1.2	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA	2,187.00
2.3.1.5.1.1	REPUESTOS Y ACCESORIOS	2,160.00
2.3.1.5.3.1	ASEO, LIMPIEZA Y COCINA	930.00
2.3.1.11.1.1.29	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS (MATERIALES DE CONSTRUCCION)	1,366.00
2.3.1.11.1.1.30	PARA EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS (BIENES DE CONSTRUCCION)	170.00
2.3.1.99.1.99	OTROS BIENES	9,844.00
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS	9,610.00
2.3.1.99.1.3	LIBROS, DIARIOS, REVISTAS Y OTROS BIENES IMPRESOS	1,120.00
PRESUPUESTO TOTAL S/.		54,000.00

12. RESUMEN DEL PRESUPUESTO POR LÍNEA DE ACCIÓN

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/.)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/15,354.25
SUB TOTAL	S/15,354.25





Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna

28

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 13,500.95
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 6,969.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	S/ 11,134.10
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 7,041.70
SUB TOTAL	S/ 38,645.75

Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/15,354.25
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 38,645.75
TOTAL	S/ 54,000.00

13. META FÍSICA Y FINANCIERA MENZUALIZADA POR ACTIVIDAD

ACTIVIDAD OES	UM	META	MESES										TOTAL
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Formación de promotores ambientales escolares	Nº de promotores escolares	Físico	10	10	10	10	10	10	10	10	10	10	100 Promotores ambientales escolares
		Financiero	2,056.55	1,805.70	2,703	2,386.00	854.00	1,028.00	851.00	48.00	0	3,622.00	S/ 15,354.25
Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Nº de espacios públicos que educan ambientalmente	Físico	0	1	0	0	0	0	1	0	1	1	4 Espacios públicos que educan ambientalmente
		Financiero	0	4,984.00	0	0	0	0	2,747.30	0	3,571.65	2,198.00	S/ 13,500.95

SUB GERENCIA DE PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SERVICIOS A LA CIUDAD





Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la
Municipalidad Provincial de Tacna

27

ACTIVIDAD ES	UM	META	MÉSSES										TOTAL
			MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Nº de campañas informativas y eventos	Físico	2	1	0	2	0	0	2	0	1	1	18 (7 campañas informativas + 2.eventos) S/ 6,969.00
		Financiero	1549.00	0	0	1549.00	0	0	1549.00	0	1161.00	1161.00	
Formación de promotores ambientales juveniles	Nº de promotores ambientales Juveniles	Físico	5	5	5	0	5	5	5	5	5	10	50 Promotores ambientales Juveniles S/ 11,134.10
		Financiero	331.10	246.00	2,353.00	0	854.00	1,028.00	851.00	848.00	1,073.00	3,550.00	
Formación de promotores ambientales comunitarios	Nº de promotores ambientales comunitarios	Físico	5	5	5	0	5	5	5	5	5	10	50 Promotores ambientales comunitarios S/ 7,041.70
		Financiero	291.10	207.70	744.00	0	54.00	229.90	43.00	849.00	1,073.00	3,550.00	

